

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 5  
Córdoba**

Núm. 2.101/2021

Juzgado de lo Social Nº 5 de Córdoba

Tipo de procedimiento: Procedimiento ordinario

Nº Autos: 621/2021. Negociado JG

Sobre: Reclamación de Cantidad

Demandante: Doña Antonia Gómez Carmona

Abogado: Don Ismael Ibarra Mirada

Demandado/s: Fogasa y Green Therapy del Sur SL

Abogado/a: Letrado de Fogasa – Córdoba y —

DOÑA MARIA ANGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 621/2021 a instancia de la parte actora doña Antonia Gómez Carmona contra Green Therapy del Sur SL y Fogasa, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a Green Therapy del Sur

SL con CIF B56.037.641, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 7 de enero de 2022, a las once treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Isla Mallorca s/n, Modulo B, 3ª Planta, Sala de Vistas nº 17, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copias de la demandas presentadas y del resto de la documentación que obra en autos.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Green Therapy del Sur SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Casamayor Rivas.